

	FORMATO: ACTA	Versión: 6.0
	PROCESO: GESTION DOCUMENTAL	Fecha: 11/02/2022
		Código: GDC-F-01

ACTA No. 02

DATOS GENERALES

FECHA:	Bogotá, 29 de abril de 2022
HORA:	De 09:55 a 10:54 horas
LUGAR:	Virtual
ASISTENTES:	<p>Yeifer Enrique León Vega, Secretario de Planeación Municipio de Cerinza Departamento de Boyacá (planeacion@cerinza-boyaca.gov.co, Celular 3156106638)</p> <p>Diego Fernando Porras, Apoyo Oficina de Planeación Municipio de Cerinza Departamento de Boyacá (planeacion@cerinza-boyaca.gov.co, Celular 310-3303673)</p> <p>Fabián Hernando González, Consultoría del proyecto (fhgonzalezb283@gmail.com, Celular 318-6437182)</p> <p>Luis Fernando Robles Cruz, Consultoría del proyecto (Celular 313-3188346)</p> <p>Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratista Evaluador Líder Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT (srodriguez@minvivienda.gov.co)</p>
INVITADOS:	No aplica

ORDEN DEL DIA:

1. Presentación de los asistentes
2. Objetivo de la reunión
3. Intervención de los asistentes
4. Cierre de la reunión, compromisos y conclusiones

DESARROLLO:

1. Presentación de los asistentes

Se cuenta con asistencia de parte del representantes del municipio, de la consultoría, y evaluadores del proyecto **FASE No. 1 DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERINZA-BOYACÁ** (Radicado 2021ER0094878).

2. Objetivo de la reunión

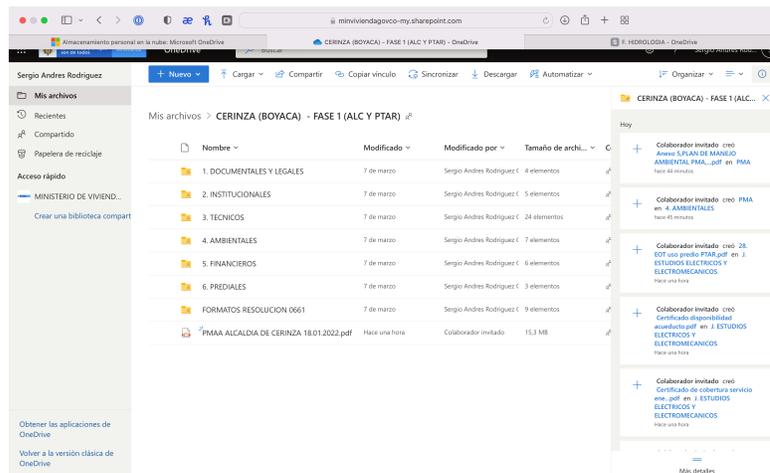
Seguimiento a los ajustes solicitados en reunió anterior que trato sobre la presentación de comentarios generales y resultados de la revisión documental y evaluación Etapa 1 del

proyecto en la cual se evidenciaron faltantes con el proyecto **FASE No. 1 DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CERINZA-BOYACÁ.**

3. Intervención de los asistentes

- El Ing. Sergio Rodríguez (MVCT), evaluador líder de proyecto, en reunión anterior expuso sobre los pendientes y faltantes documentales con que cuenta el proyecto a la fecha resultado de a verificación del mismo bajo la modalidad por etapas.
- Como recuento del proyecto, el alcance de este corresponde a la 1era fase del plan maestro de acueducto y alcantarillado; esta fase solo incluye en su alcance sobre redes del alcantarillado sanitario que recogen dos vertimientos NO autorizados y los dirige una PTAR proyectada y a sus respectivos vertimientos. La 2nda y 3era fase, corresponden a la optimización y ampliación de las redes de acueducto y alcantarillado del casco urbano del municipio, que no son objeto de la presente evaluación.
- El ing. Sergio Rodríguez (MVCT), menciona que consultada los documentos del proyecto radicado inicialmente se encontró algunos faltantes y en reunión anterior propuso que para efectos de la revisión se cargue el proyecto en carpeta virtual que fue compartida mediante correo electrónico, con versiones definitivas del proyecto para que se adelante y se pueda complementar sobre los faltantes y ajustes solicitados, y que sirva para continuar con la evaluación Etapa 1 y Etapa 2 como corresponde (*Nota: el proyecto deberá ser radicado en ventanilla del MVCT una vez ajustado*).

En el mes de abril de 2022, se ha venido realizando cargue de información al enlace previamente mencionado, y el evaluador del proyecto manifiesta que aún se evidencian algunos faltantes y sobre la carpeta virtual y documentos cargados se procede hacer verificación en conjunto con los asistentes de la reunión; algunos minutos previos al inicio de esta reunión se han venido cargando documentación complementaria que no ha sido verificada, sin embargo será discutida en la presente sesión.



- A continuación se expone por parte del evaluador resumen sobre lo verificado a la fecha respecto a la información aportada por el formulador
- a. Documental y legal: Se aporta carta de presentación y ficha MGA, sobre las cuales se verificará integralmente en caso que corresponda avanzar de etapa (Etapa 3 – verificación detallada); se comenta que estos requisitos deberán ser coherentes con los demás documentos del proyecto, por lo que son objeto de variaciones y/o ajustes, por lo que sugiere que una vez subsanado el proyecto estas sean actualizadas. Respecto a las certificaciones del proyecto, estas se complementan y serán objeto de verificación por parte del evaluador del proyecto.
 - b. Institucional: Se aporta formato de diagnóstico de la ESP y se presenta con el proyecto documentación de acompañamiento al formato de diagnóstico, así como certificación de paz y salvo por concepto de pago de subsidios a favor del prestador. No se presenta acreditación de gestión de compromisos, lo cual debe complementarse con la presentación del proyecto. Lo anterior será objeto de verificación detallada (en caso que corresponda avanzar de etapa) por profesional de la Subdirección de Gestión Empresarial del VASB-MVCT quienes apoyan estas verificaciones.
 - c. Técnico: Se aporta – (1) formato resumen del proyecto el cual será verificado posteriormente en caso que se presentan ajustes al proyecto; (2) proyección de población se presente discriminada por los años del horizonte de diseño según fue solicitado en reunión anterior; (3) Diagnóstico situacional (debe complementarse frente a lo requerido por el artículo 5 de la RAS); (4) análisis de alternativas (Para el Caso de la PTAR se incluye el documento técnico de diseño y para el caso de las redes colectoras debe complementarse. Adicionalmente se requiere de los soportes o fuentes del pre-dimensionamiento realizado, por ejemplo costos de inversión, operación y mantenimiento); (5) Estudio topográfico; (5) hidrología (pendiente anexos); (6) Estudio de suelos (el documento cargado no abrió, debe cargarse nuevamente); (7) Diseños eléctrico (sin informe, carpeta de memorias de cálculo vacía); (8) Arquitectónico, entre lo principal.
 No se evidencia aportado con el proyecto – (1) el diseño estructural de las estructuras requeridas con el proyecto (se menciona por parte de la consultoría que se cuenta con estos diseños y que estos serán aportados una vez se cuente con la versión digital puesto que cuentan con la física del mismos); (2) especificaciones técnicas particulares; y (3) certificado de canteras y escombreras.
 Sobre el diagnóstico situacional y análisis de alternativas se recomendó se verifique la normativa técnica (RAS) para que se presente y/o complemente acordemente.
 Respecto al estudio hidráulico, que se verifique sobre diámetros de colectores proyectados, por que si bien se calculan para un sistema combinado estos quedarán sobredimensionados una vez se construyan las fases posteriores ya que estas contemplan la separación de las aguas lluvias de las residuales, o en dado caso justificar la razón de esta proyección de diámetros; a lo anterior representante de la consultoría manifiestan que esto anterior fue contemplado ya que en los puntos donde se plantea eliminar los vertimientos no se considera pertinente proyectar aliviaderos que disminuyan estos caudales combinados sino que se realice al llegar a la PTAR, adicionalmente mencionan que la fase 3 por la cual se separan las aguas residuales de aguas lluvias no está claro el momento de la ejecución de ese proyecto el cual puede tardar varios años en materializarse. A lo anterior, el evaluador solicitó verificar con la autoridad ambiental sobre la pertinencia de realizar los aliviaderos en los puntos de descarga actuales y que permita disminuir el

diámetro de la tubería con la finalidad de optimizar los costos de la inversión; también se mencionó por parte del evaluador que la situación será expuesta a los miembros del comité técnico de proyectos en la presentación del resultado de la evaluación Etapa 1 para las recomendaciones sobre el asunto. En todo caso, los diseños, y las respectivas verificaciones y aprobaciones deben ser realizadas por la interventoría del proyecto.

Se solicita que las memorias de cálculo se presenten en formatos que se puedan verificar; con los ajustes se aportaron los formatos del programa de libre uso para la modelación hidráulica y está pendiente la hoja de cálculo formulada que permita la verificación. Se recomendó realizar el escenario actual puesto que los cálculos y modelaciones presentadas se realizaron en el horizonte de diseño.

Los diseños y planos deben presentar firmados.

- d. Financiero: Este será verificado en detalle conforme se realicen los ajustes del proyecto, sin embargo en el momento de la verificación este debe presentarse actualizado y con los soportes de cotizaciones representativas de mercado. Con el proyecto se solicita viabilidad, esto es en caso de contarse con la definición de las fuentes de financiación, por lo que el evaluador del proyecto recomienda optar primero por el concepto favorable sin financiación. El presupuesto debe venir presentado con lo indicado en la Resolución 0661 de 2019.
- e. Ambiental: Es el entendido que los permisos se encuentran en trámite, y se requieren PSM, vertimientos y ocupación de cauce. Representantes de la consultoría mencionan que PSMV se encuentra en trámite y el de vertimientos se radicó en el mes de abril de 2022. Sobre el permiso de ocupación de cauce se requerirá aclaración sobre la necesidad de este por vertimientos, ya que mencionan de parte de la consultoría que este se proyecto a través de un vallado. El evaluador líder del proyecto menciona que para efectos de la evaluación y del concepto favorable estos permisos se pueden encontrar en trámite, pero que para caso de viabilidad se requieren que se presenten otorgados por parte de la autoridad ambiental.
- f. Predial: Sobre este componente, debe aclararse y presentarse conforme a lo requerido por el numeral 2.7. del Anexo 1 de la Resolución 0661 de 2019 que solicita sobre el plano predial, titularidad de predios, servidumbres y/o autorizaciones de paso. Con el proyecto se requiere predio para la PTAR y servidumbres y/o autorizaciones de paso para los colectores proyectados.
Sobre el predio requerido para la PTAR, se menciona que este es de propiedad del Municipio, por lo que el evaluador solicitó se aportase el certificado de tradición y libertad que acredita dicha titularidad.
Se requieren 11 servidumbres, y se está adelantando la socialización con la comunidad del proyecto y se cuenta con algunos de los permisos; los restantes se encuentran en trámite.

4. Cierre de la reunión, compromisos y conclusiones

En el marco de la evaluación Etapa 1 del proyecto, se evidencian faltantes documentales, legales, ambientales, institucionales, técnicos, financieros y prediales, que deben presentarse para continuar con la revisión del proyecto. Se ha complementado con documentación, sin embargo algunos de los faltantes serán aportados en la semana del 2 al 6 de mayo, y se proyecta reunión de seguimiento ese último día para verificar sobre los mismos. Se proyecta que el resultado de la evaluación Etapa 1 se pueda presentar al comité

técnico de proyectos en la semana del 9 al 13 de mayo de 2022, sujeto a la programación de la sesión, y que los faltantes identificados sean aportados.

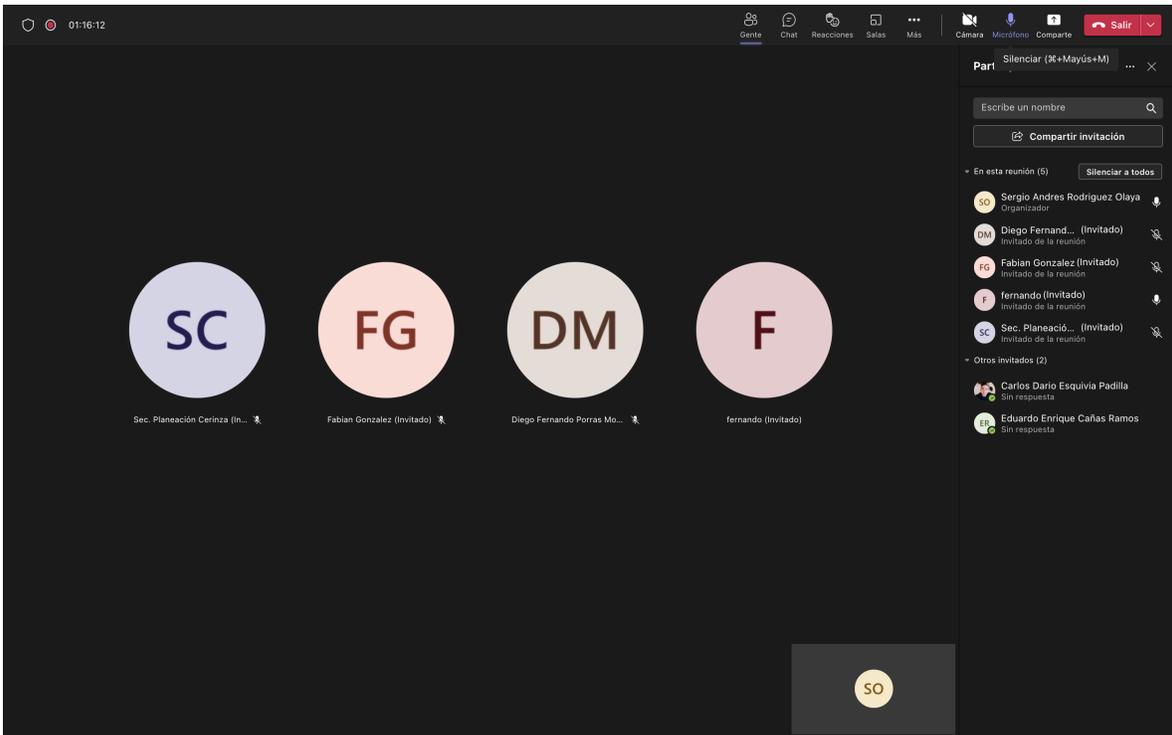
Se aclara la que la verificación realizada no es la revisión detallada del proyecto puesto que esta corresponde a la Etapa 3 y que deberá ser autorizada por el comité técnico de proyecto en caso que corresponda avanzar con la misma.

COMPROMISOS (Si aplica)

#	Compromiso	Responsable	Fecha límite de cumplimiento
1	Cargue de los faltantes del proyecto en carpeta compartida virtual para la verificación de los requisitos del proyecto	Consultoría del proyecto	Del 2 al 6 de mayo de 2022.
2	Reunión de seguimiento a los pendientes y ajustes solicitados	Consultoría e Interventoría del Proyecto Municipio Evaluador del proyecto	06/05/2022
3			

FIRMAS:

Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
Sergio Andres Rodriguez Olaya	Unido	4/29/2022, 9:55:48 AM
Sec. Planeación Cerinza (Invitado)	Se unió antes	4/29/2022, 9:55:48 AM
Sec. Planeación Cerinza (Invitado)	Abandonó	4/29/2022, 10:53:49 AM
Fabian Gonzalez (Invitado)	Se unió antes	4/29/2022, 9:55:48 AM
Fabian Gonzalez (Invitado)	Abandonó	4/29/2022, 9:58:15 AM
Fabian Gonzalez (Invitado)	Unido	4/29/2022, 9:58:30 AM
Fabian Gonzalez (Invitado)	Abandonó	4/29/2022, 10:53:36 AM
Diego Fernando Porras Moreno (Invitado)	Unido	4/29/2022, 10:00:32 AM
Diego Fernando Porras Moreno (Invitado)	Abandonó	4/29/2022, 10:53:45 AM
fernando (Invitado)	Unido	4/29/2022, 10:02:33 AM
fernando (Invitado)	Abandonó	4/29/2022, 10:53:31 AM



Elaboró: Sergio Andrés Rodríguez Olaya, Contratistas Grupo de Evaluación de Proyectos SDP-DIDE-VASB-MVCT
Fecha: 29-04-2022